

SEGUNDA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO en el periodo 2015-2018, bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

A. LISTA DE ASISTENCIA.

B. DECLARACION DEL QUORUM.

C. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.

D. Se pone de conocimiento del Pleno el REGLAMENTO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO para su aprobación y en su caso publicación y entrada en vigor que aplicará para el Municipio de Mexxicacán, Jalisco, conforme a lo dispuesto en el Capítulo IX Artículos 40 Fracción I, 41, 42, 43 y 44 de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

E. Se pone de conocimiento del Pleno, el Reglamento Interior de Funcionamiento que aplicará para el Ayuntamiento del Municipio de Mexxicacán, Jalisco, con fundamento en el Capítulo IX Artículos 40 Fracción I, 41, 42, 43 y 44 de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

F. Se da a conocer a los Regidores el proceso de selección del Juez Municipal, para su aprobación.

G. Se informa a los Regidores reunidos, del Acta levantada con motivo de la toma de protesta por parte del Presidente Municipal a los Servidores Públicos titulares de las diversas Direcciones y Áreas de la Administración Pública Municipal, el día 02 de octubre del 2015, en el Salón de Plenos de esta H. Ayuntamiento.

H. Al conocimiento del Quorum presente, de la integración del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, D.I.F.

I. Se presenta la Iniciativa al Pleno del Ayuntamiento para que, mediante Punto de Acuerdo respectivo se Apruebe la Instalación de la Comisión Municipal de Regularización de Predios Urbanos, conforme lo establece la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del estado de Jalisco, promulgada mediante decreto 2498 y publicado en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco el 09 de Octubre de 2014.

J. Se plantea al Pleno de la creación del Comité de Adquisiciones del Municipio de Mexxicacán, Jalisco.

K. El Presidente Informa al Pleno, la renovación del contrato de arrendamiento con la Escuela J. Dolores Rodríguez en la comunidad de La labor perteneciente a este Municipio para ser utilizado en el parque Recreativo del mismo nombre, mismo contrato del que ya hay convenio con administraciones anteriores, y solo se plantea su renovación.

L. Informe al Cuerpo Edilicio por parte del Presidente Municipal y el Secretario General de las liquidaciones y convenios de liquidación suscritos con empleados Públicos contemplados en el Artículo 3 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, fracción I, apartado 2, y fracción II, inciso b).

M. Informe al Ayuntamiento en pleno, por parte del Secretario General de la Solicitud de LIQUIDACIÓN también de los Ex EMPLEADOS FUNCIONARIOS PUBLICOS de la pasada administración, contemplados así POR LA NATURALEZA DE SU

FUNCION en el Artículo 3, la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, fracción I. para que lo resuelva el pleno de Honorable cuerpo Edilicio.

N. El Presidente Municipal informa al Pleno, de la situación de Adeudo que dejaron perdidos en Juicios Laborales la Anterior administración, siendo Sentencias Irrevocables, y por las cuales el Ayuntamiento tendrá que pagar un muy cuantiosa suma de dinero, así como solicitar su aprobación para negociar dicho adeudo.

Ñ. El Síndico Municipal solicita al Ayuntamiento en ejercicio de sus funciones autorización para, en su caso, cambiar de abogados o apoderados especiales que representen al Ayuntamiento los juicios de que forme parte como demandada, generalmente siendo estos de carácter laboral.

O. El Presidente Municipal informa al cuerpo de regidores de las solicitudes de subdivisiones por parte de ciudadanos de este municipio para su aprobación.

P. Asuntos Varios. A la ponencia y consideración de los Regidores presentes.